



RESOLUCION No. 0152-AD-81

Lima, 13 de Marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Director de Sistema Administrativo I de la Dirección Regional INRED-Puno;

Que, es conveniente racionalizar los recursos humanos del INRED a fin de lograr equilibrio en el desarrollo del Sistema/RED a nivel Nacional;

Que, por necesidad del servicio es procedente autorizar el destaque de don TITO ORELLANA CARRION, Director del Sistema Administrativo I, Grado I Sub-Grado 1 de la Dirección Regional - INRED de Junin, para que asuma las funciones del cargo similar vacante en la Dirección Regional INRED de Puno; designando a don - CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI como Director Regional INRED de Junin, en condición de Ad-Honorem;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del - D.L. N°20555, D.L. N°21292, modificado por D.L. N°22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley N°11377, aprobado por D.S. N°522 de 22 de Julio de 1950; y

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente Resolución a don TITO ORELLANA CARRION, Director del Sistema Administrativo I, Grado I - Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED, Junin, para que preste servicios en la Dirección Regional INRED de Puno.

ART. 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI, como Director Regional INRED de Junin, en condición de Ad-Honorem.

Regístrese y Comuníquese.

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED